

Santiago, 22 de abril de 2020
CMF/064/2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito de modificación al contrato general de fondos de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora").

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en el Título III de su Norma de Carácter General Núm. 365, comunicamos a ustedes el depósito del texto refundido del Contrato General de Fondos de la Administradora, el cual contiene el reemplazo del encabezado del numeral 3. Del literal B) APORTES Y RESCATES, por el siguiente texto:

3. Se considerará como día y hora de la operación, aquella que quede registrada y conste en la base de datos del Servidor de Fondos, entendiéndose por tal el ordenador o sistema computacional que realiza el registro de las suscripciones y rescates solicitados por los Partícipes. A menos que el Reglamento Interno del Fondo establezca algo distinto:

En todo lo demás, permanece inalterado el referido Contrato General de Fondos de la Administradora.

El nuevo texto del Contrato General de Fondos entrará en vigencia el día 7 de mayo de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,


Sergio Soto
Gerente General
Santander Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.